FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cabarcas	Barragan	Yocelin Maria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1067911066	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) . NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 28 MES 02 AÑO 1992	CARRERA 11 21A 23			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	MONTERÍA		
MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS	TELÉFONO	7865112	EMAIL	yocelincabarcas13@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	05	2026	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2013	259710

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA	04	2014
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		SALUD OCUPACIONAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	06	2014
UNAD- UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	EDUCACIÓN INFORMAL	30	X		CURSO AVANZADO E-JUSTICE	08	2014
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		LEGISLACIÓN DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL	07	2015
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	07	2016
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		DIPLOMADO EN DIGITACIÓN DE TEXTOS	07	2016
CORPORACION INTERNACIONAL DE LIDERES ONG CIL	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO CODIGO GENERAL DEL PROCESO	07	2016
CENTRO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS CEADS	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	04	2017
POLITECNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL	09	2017
POLITECNICO DE LAS ÁMERICAS	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	09	2020
POLITECNICO DE SURAMERICA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA	09	2020
POLITECNICO DE LAS ÁMERICAS	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN ACCIONES CONSTITUCIONALES	09	2020
FUNCIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	10	2020
POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS	04	2021
POLITECNICO DE SURAMERICA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO OFFICE WORD, EXCEL, ACCESS Y POWER POINT	04	2021
ANALFE ASOCIACION NACIONAL DE FONDO DE EMPLEADOS	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		CURSO BASICO DE ECONOMIA SOLIDARIA	06	2025

4 IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SUPRECREDITO SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	MONTERÍA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3012064520	Día	24	Mes	07	Año	2023	Día		Mes		Año	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO ASESOR JURIDICO DE PLA	GERENCIA CARTERA	CARRERA 14 16 41 B/La julia

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
VEOLIA AGUAS DE MONTERIA S.A E.S.P		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	MONTERÍA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6047957775	Día	15	Mes	11	Año	2017	Día	30	Mes	04	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO. AUXILIAR JURIDICO	DIRECCION - GERENCIA GENERAL	CARRERA 4 29 19 Edifi. Imperial

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FIDEL CARMELO PANTOJA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	MONTERÍA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	01	Año	2016	Día	30	Mes	08	Año	2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO	ABOGADO DE LITIGIOS	CALLE 29 1 56 EDIFICIO BANCO POPULR OFI 310

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
RAMA JUDICIAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	MONTERÍA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	09	Año	2015	Día	15	Mes	09	Año	2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR	ABOGADO APOYO SUPERVISION	CALLE 27 2 6

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	08	*Año*	2015	*Día*	25	*Mes*	08	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR	*DEPENDENCIA* ABOGADO APOYO SUPERVISION						*DIRECCIÓN* CALLE 27 2 6					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	11	*Mes*	02	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM	*DEPENDENCIA* TRIBUNAL ADMINISTRATIVO						*DIRECCIÓN* CALLE 65 4 114					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.067.911.066
CABARCAS BARRAGAN

APELLIDOS
YOCELIN MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1992
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

12-MAY-2010 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1300150-01306989-F-1067911066-20220707 0079981700A 2 8505006768

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141129178531

(415)7707212489984(8020) 000014112917853 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 9 1 1 0 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 9 1 1 0 6 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABARCAS	BARRAGAN	YOCELIN	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 21 A 23 BRR LA VICTORIA

42. Correo electrónico yocelincabarcas13@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 6 9 9 9 0 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 5 0 7 1 5	0 1 4 1	2 0 0 8 1 2 1 1	4 7 9 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-09-26 / 08:06:38PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CABARCAS BARRAGAN YOCELIN MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
YOCELIN MARIA

APELLIDOS:
CABARCAS BARRAGAN

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUIZ OREJUELA

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL BTA

FECHA DE GRADO
28 de mayo de 2015

CONSEJO SECCIONAL
CORDOBA

CEDULA
1067911066

FECHA DE EXPEDICION
01 de julio de 2015

TARJETA N°
259710

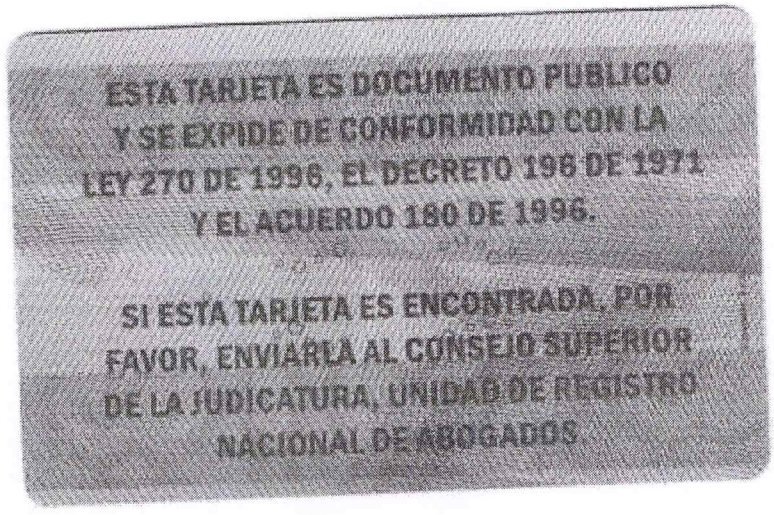

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **YOCELIN MARIA CABARCAS BARRAGAN** , identificado(a) con número de documento **1067911066** y tarjeta profesional No. **259710**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 11 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2c03054c7141600c48c7ce605812fe97f46533faf6f81174cde63094c320f35**

Documento generado en 11/08/2026 02:23:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1008375

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **YOCELIN MARIA CABARCAS BARRAGAN**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1067911066**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	01/07/2015	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	259710	01/07/2015	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de agosto de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31b94742f1bf5fd4e23c12bf611fc0ed0470578fd450f979841db6bd83eddff2**

Documento generado en 24/08/2026 03:35:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

YOCELIN MARÍA CABARCAS BARRAGÁN

con cédula de ciudadanía No. 1.067.911.066 de Montería
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Montería el día 28 de Mayo de 2015

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ruiz J
Secretario(a) General

lio No. 9 Libro de Registros No. 11 Registro No. 73 Refrendado en Montería el día 28 de Abril de 2015

os y Diplomas: Jesús David Lopera López

003736

THOMAS BREY & SONS

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Radicado: MON-02-2026-060413
Fecha : 30/06/26 17:15
Sede: Montería

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983, Mineducación
Resolución N° 501 del 7 de Mayo de 1974, Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución N° 1850 del 31 de Julio de 2002, Ministerio de Educación.

NIT: 860029924-7
Vigilada Mineducación

DARC-0695-2026

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA CAMPUS MONTERIA

CERTIFICA

Que, **YOCELIN MARIA CABARCAS BARRAGAN**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1067911066 expedida en Montería y código estudiantil 285093, cursó y aprobó los estudios reglamentarios del Programa de Especialización en Derecho Laboral y Seguridad social, Resolución de Registro calificado del Ministerio de Educación Nacional Nro. 22084 del 24 de noviembre de 2020.

Terminación de Estudio 09 de mayo del año 2026.

El presente documento no tiene validez sin la firma o si presenta borrón o enmendadura.

La información contenida en este certificado es extraída directamente del sistema de información académica.

LESLIE PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
JEFE(A) ADMISIONES Y REGISTRO

Proyectó: Katerin de Aguas.
Revisó: Leslie Bolaños.
correspondencia.mon@ucc.edu.co

"Este documento fue generado a través del sistema de contenidos y es copia fiel del documento electrónico"
"Para convalidar la información de éste documento, ingrese el número de radicado en el siguiente sitio https://gc.ucc.edu.co:16201/vco/"

La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo Montería

Montería - Córdoba

Autorizado por la secretaria de Educación y Cultura del Departamento de Córdoba, según Resolución de Aprobación No. 00070 del 17 de noviembre de 1998

Confiere a:

YOCELIN MARÍA CABARCAS BARRAGAN

Identificado con T.I. *No.* 92022804684 *de* SAN PELAYO

El Titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Dado en Montería a 12 *de* DICIEMBRE *de* 2008

851

Anotado al Folio No. 5 *del Libro de Registro No.* 3

LA GERENCIA GENERAL DE SUPRECRÉDITO S.A.S
CON NIT: 901347233- 8

HACE CONSTAR:

Que la señora **CABARCAS BARRAGAN YOCELIN MARIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1067911066** labora en nuestra empresa desde el **24 de julio de 2023** través de contrato de trabajo a término indefinido, desempeñando el cargo de **Asesora Jurídica,** con un ingreso básico mensual de Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos ($3.250.000.oo) desempeñando las siguientes funciones:

Brindar asesoría jurídica a la Gerencia y a las diferentes Direcciones en la atención de requerimientos judiciales relacionados con la operación de la Compañía y sus filiales.

Realizar acciones que lleven al cierre de negociaciones con clientes en cobro jurídico (acuerdos de pago, estudios de bienes, ubicar clientes, notificar clientes para mejorar la intensión de pago, seguimiento de medidas cautelares, cobro de títulos).

Realizar seguimiento a las demandas de clientes en cobro jurídico que mensualmente le sean indicadas por parte de la Dirección de Crédito y Cartera.

Cumplir con los lineamientos y acciones designados por la Gerencia y la Dirección de Crédito y Cartera que mitiguen el riesgo legal en la compañía.

Atender, responder y garantizar la debida tramitación de requerimientos relacionados con PQRS, reclamaciones SIC, garantías y tutelas acorde al ANS definido por la Compañía.

Gestionar los procesos de demandas ejecutivas a clientes cuya edad de mora lo amerite o que sean definidos por la Dirección de Crédito y Cartera, incluyendo la preparación, radicación, seguimiento procesal, negociación, actualización en CRM.

Ejecutar los planes de trabajo establecidos mensualmente por la Dirección de Crédito y Cartera para garantizar la recuperación de Cartera.

Ejecutar otras actividades inherentes al área legal que le sean asignadas.

La presente constancia se expide en la ciudad de Montería el día **25 de junio de 2025**.

CLARA INES RESTREPO PALACIO
Gerente General

301 206 4520
servicioalcliente@supre.com.co
Carrera 14 No 16-43, Montería - Córdoba

El Asesor Jurídico de Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P.

A QUIEN INTERESE

Certifica que la señora **YOCELIN MARIA CABARCAS BARRAGÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.911.066 expedida en Montería y Tarjeta Profesional Nº 259.710 Del Consejo Superior de la Judicatura, labora en **VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P** registrada con el Nit.812003483-3, cuya vinculación se dió a través de la bolsa de empleo Laborando S.A.S., desde el día quince (15) de noviembre de 2017 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2018 y desde el primero (1) de noviembre de 2018 fue vinculada a nómina directa con Veolia Aguas de Montería S.A.E.S.P, continuando vinculada a la fecha en que se expide este certificado, desempeñándose en el cargo de Auxiliar Jurídica y cuyas funciones consisten en adelantar el cobro Pre -jurídico y Jurídico de los usuarios morosos de la empresa, proyectar las demandas ejecutivas para accionar, actuando como abogada sustituta y cumpliendo las funciones propias de un abogado litigante para este tipo de procesos, elaborar los contratos de obra y prestación de servicio que suscribe la empresa, proyectar contestación de demandas ordinarias laborales, civiles y administrativas, realizar seguimiento a dichos procesos revisando los sistemas de consulta de la Rama Judicial, presentar excepciones y descorrer traslado de excepciones, proyectar las contestación e impugnación de las Acciones de Tutela, actualizar la Matriz Legal de la empresa, enviar informes trimestrales de los procesos judiciales propios de la oficina y todo el apoyo jurídico necesitado por el asesor.

Para constancia se firma en Montería a los tres (3) días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,

CARLOS A. ESCOBAR CARBALLO
Asesor Jurídico Veolia Aguas de Montería S.A E.S.P
Correo: carlos-arturo.escobar@veolia.com
Movil: 3002061459

Montería, 05 de junio de 2023

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

Que la señora YOCELIN CABARCAS BARRAGAN , identificada con la CC N° 1.067.911.066 de Montería estuvo vinculada a Veolia Aguas de Montería S.A. ESP., mediante contrato laboral a término indefinido, desde el 01 de noviembre de 2018 hasta el 30 de abril de 2023.

Que la mencionada se desempeñó en el cargo de AUXILIAR JURÍDICO, devengando un salario mensual de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA TRES PESOS M/CTE ($1.568.973) M/CTE.

Motiva de la renuncia: voluntaria.

Marcela Isabel Banda Suarez
Jefe de Recursos Humanos (e)
Veolia Aguas de Montería S.A E.S.P

Proyecto: samia durango medina

Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P
Nit. 812-003-483-
Carrera 4ta #29-19, Edificio Imperial Piso 3 Montería - Colombia
Teléfono : (+57-4) 795 77 75
www.veolia.com.co/monteria/

LABORANDO
Recurso Humano Seguro

LA SUSCRITA JEFE DE NOMINA Y CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

El (la) Señor (a): **YOCELIN MARIA CABARCAS BARRAGAN,** con cedula de Ciudadanía **N° 1.067.911.066** labora (ó) como empleado (a) en misión para la empresa usuaria **VEOLIA AGUAS DE MONTERIA S.A. – E.S.P.** Mediante un contrato por obra o labor contratada, desempeñándose actualmente en el cargo de **ASESOR JURIDICO,** desde la (s) siguiente (s) fecha (s):

- DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 30 DE OCTUBRE DE 2018

Para constancia se firma en Montería a los 23 días del mes de Enero de 2023, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Rocío Martínez Hoyos
Jefe de Nomina y Contratación

FIDEL CARMELO PANTOJA LÓPEZ
Abogado especialista Derecho Administrativo
Calle 29 N 1-59 Edificio Banco popular Montería



FIDEL CARMELO PANTOJA LÓPEZ, identificado con Cédula de ciudadanía N 1.073.811.479 expedida en San Pelayo, portador de la tarjeta profesional de abogado N 202.881 del C. S. de la J., abogado en ejercicio e independiente me permito certificar a petición de la interesada que:

YOCELIN MARIA CABARCAS BARRAGÁN, identificada con cédula de ciudadanía N 1.067.911.066 expedida en Montería, con tarjeta profesional de abogado N 259.710 del C. S. de la J., abogada en ejercicio , quien ha prestó sus servicios como:
-Abogada asesora en el área de derecho público, derecho administrativo y laborales bajo la modalidad de prestación de servicio con funciones como proyectar demandas, descorrer traslado de excepciones, contestaciones de demanda, alegatos de conclusión recursos ordinarios y extraordinarios, asistencia a audiencia y todas aquellas funciones propias de un abogado litigante en las siguientes fechas:
Desde el 20 de febrero de 2015 hasta el 31 de julio de 2015
Desde el día 22 de enero de 2016 hasta el 30 de agosto de 2017.

Para efecto de notificaciones se podrán realizar a la dirección Calle 29 número 1-56 oficina 310 Edificio Banco Popular de la ciudad de Montería. Movil: 3126175951

Para constancia de lo anterior de firma en Montería a los cuatro (4) días del mes de enero de 2023.

Atentamente;

FIDEL CARMELO PANTOJA LÓPEZ
C. C. No. 1.073.811.479 de San Pelayo
T.P. N°:202.881 del C.S. de la J.

EL COORDINADOR DEL ÀREA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que la Señora YOCELIN MARIA CABARCAS BARRAGAN identificada con la cédula de ciudadanía Número No. 1.067.911.066 registra Vinculación a la RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 27 de julio de 2015 y ha desempeñado los siguientes cargos :

CARGO	ESTADO FUNCIONARIO	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	DESCONGESTION	JUZGADO ADMINISTRATIVO SECCIÓN ÚNICA ORAL DESCONGESTIÓN MONTERÍA	03/08/2015	25/08/2015
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	DESCONGESTION	JUZGADO ADMINISTRATIVO SECCIÓN ÚNICA ORAL DESCONGESTIÓN MONTERÍA	01/09/2015	15/09/2015

La presente constancia se expide en monteria, 13/10/2017

YASIRY LUCIA FUENTES ÀLVAREZ
Coordinadora Área Gestión y Talento Humano
Dirección Seccional de Administración Judicial
Seccional Monteria

Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Córdoba
República de Colombia

LA SUSCRITA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que **YOCELIN MARÍA CABARCAS BARRAGAN,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.911.066 expedida en Montería- Córdoba, laboró en este despacho como Auxiliar Judicial Ad- Honorem en cumplimiento de la práctica jurídica de la Judicatura como requisito para optar el título de abogado, nombrada mediante Resolución No. 008 de 2014, desde el 22 de enero de ese mismo calendario hasta el 11 de febrero de 2015, período interrumpido por maternidad desde el 22 de julio hasta el 22 de septiembre de 2014; en jornada ordinaria de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.; para lo cual en cumplimiento del reglamento general de esta Corporación realizó las siguientes funciones:

1 - Revisar y estudiar los procesos al ingresar a despacho, para proyectar su admisión, corrección o rechazo, constatar el debido proceso y proceder a su sustentación, o decisiones pertinentes, de conformidad con el medio de control instaurado o procedente.

2 - En coordinación con la Secretaría y los empleados de ésta a cargo de los procesos del magistrado, vigilar que al pasar los procesos al despacho para proveer las etapas procesales, los recursos, los incidentes, solicitudes de conciliación u otra índole y demás, se hiciera con observancia del orden cronológico de admisión de demanda y el orden de instauración del incidente respectivo.

3 - Elaborar proyectos de autos de admisión, de autos interlocutorios, de autos para decisión de recursos, de incidentes, autos de impulso de procesos, de decisiones accesorias dentro de los mismos, proyectos de fallo dentro de los procesos ordinarios.

4 - Llevar al día el libro de movimiento de los procesos repartidos al magistrado, registrando la fecha de ingreso, la de sustanciación, de salida y la de aprobación de las sentencias, así como el manejo del Programa Justicia Siglo XXI web.

5 - Proyectar autos y sentencias dentro de las acciones constitucionales de que tiene conocimiento el Tribunal.

Dado en Montería, a los diez (10) días del mes de octubre de 2017.

DIVA CABRALES SOLANO
Magistrado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:24:21 PM horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1067911066**

Apellidos y Nombres: **CABARCAS BARRAGAN YOCELIN MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 14:25:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067911066
Código de Verificación	1067911066260811142519

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300995037

PIB
14:26:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOCELIN MARIA CABARCAS BARRAGAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067911066:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 02:39:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067911066** y Nombre: **YOCELIN MARIA CABARCAS BARRAGAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145568838** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-13 15:04

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YOCELIN	MARIA	CABARCAS	BARRAGÁN

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1067911066

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE MONTERIA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Dirección	["VACIA"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$28.184.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$3.500.000,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$1.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$32.684.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$972.475,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	CÓRDOBA	MONTERÍA	$290.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	$230.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	CÓRDOBA	MONTERÍA	$39.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCO	$100.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	ARTURO	DEGIOVANNI	VELEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 11004829

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Jeefue B.
CC. 1067911066 de Montería

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

YOCELIN CABARCAS BARRAGAN

C.C 1.067.911.066

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 11 de agosto 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 76902967000

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067911066 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/08/2026 02:42 PM

Código Verificación: **U3KP8YATGJ**

Válida hasta: **09/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:43:55 horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1067911066,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONERIA DE MONTERIA**, con NIT **800253846-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

IPS ASESOR OCUPACIONAL SAS	CONCEPTO DE APTITUD LABORAL
	Fecha: 20120913 Versión: 1
	Código: FR PS-011

NIT: 900116046 Dir: Calle 24 No. 7-32 Monteria-Cordoba Tel: 7817986 Email: asesor.ocupacional.ltda@gmail.com



Paciente: YOCELIN MARIA CABARCAS BARRAGAN **Identificación:** CC 1067911066
Género: F **Fecha de Nacimiento:** 1992-02-28 **Edad:** 34 A **Teléfono:** 3216999054
Dirección CRA 9W # 18-29 **Residencia:** MONTERIA
Profesión: ABOGADA
Nivel Educativo: Universitaria **Grado de Escolaridad:** Completa **Estado Civil:** UNION LIBRE
Empresa: CONTRATISTA
Empresa en misión: CONTRATANTE
Actividad económica: Prestacion de servicios por tecnicos y/o profesionales independientes
EPS: Sanitas S.A. **ARL:** SURA **AFP:** Porvenir
Talla (mts): 1.63 **Peso (kg):** 54.0 **IMC:** 20.32 **Grupo Sanguineo:** A +

EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL REALIZADA
Examen medico ocupacional de Preingreso

Orden No.: 00179440 **Fecha apertura:** 20260814 07:06:30
Fecha cierre: 20260814 07:21:57
Realizado en: Monteria-Cordoba

Cargo u Oficio: ABOGADA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 1843 de 2025, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES LABORALES

Capacitación en temas específicos de acuerdo a su labor. Higiene Postural y Mecánica Corporal. Pausas activas cada 2 horas por 5 minutos.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Asumir compromiso del autocuidado. Practicar Estilos de Vida Saludables. Ejercicio físico 30 minutos de intensidad moderada diarios

INCLUIR EN PVE

Programa de prevención de Conservación visual.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Sin restricciones para desempeñar la labor

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: DELSY ELENA BENITEZ DORIA
Identificación: CC 50918179
Especialidad: Medico Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 00158/2018 **Registro No.:** RM 1009/2004

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1067911066

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Yocelin Maria Cabarcas Barragan, identificado(a) con CC número 1067911066, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1067911066
NOMBRES Y APELLIDOS	Yocelin Maria Cabarcas Barragan
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	28/02/1992
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/07/2023
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 901347233 CREDITOS SAS Desde 22/07/2023 - Vigente
CEDULA DE CIUDADANIA 1067911066 Trabajador Independiente Desde 20/08/2026 - Vigente

Generado por interfaces 24/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

YOCELIN MARIA CABARCAS BARRAGAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.067.911.066,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118726194171

(415)7707212489984(8020) 000211872619417 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1067911066	1	CABARCAS	BARRAGAN	YOCELIN	MARIA	12

24. Actividad económica principal: 6910 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 185,000

Patrimonio

Total patrimonio bruto	29	450,976,000	Deudas	30	56,248,000	Total patrimonio líquido	31	394,728,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	28,184,000	43	0	58	16,000	74	66,481,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	5,252,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	39,889,000
Renta líquida	34	22,932,000	46	0	61	16,000	78	26,592,000
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	26,000	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	9,438,000	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	9,464,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	84,000
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	0	52	0	68	0	85	84,000
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	9,464,000	53	0	69	0	86	84,000
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	16,000	87	26,508,000
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	13,468,000	57	0	73	16,000	90	26,508,000

Ren. líquida céd. gen.	91	49,540,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	9,733,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	39,807,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	39,807,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	39,807,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior 122: 0 — Dividendos, particip. y otros 124: 0 — Donaciones 123: 0 — Total descuentos trib. 125: 0

Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	10,000
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	10,000
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo n... de la entidad recaudadora

DIAN — 2025-09-25 / 06:19:50 PM — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900377438028

20251252167426

PRELIMINAR

Certificación
Bancaria

Martes, 11 de agosto de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que YOCELIN MARIA CABARCAS BARRAGAN identificado(a) con CC 1067911066, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	09111799994	2020-07-15	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO